

Música Popular (A. y B.A.)

Grado de Asociado

Este programa aspira a preparar a los estudiantes para enfrentarse al exigente mundo profesional de la música popular; en las áreas de la ejecución vocal o instrumental y de la improvisación. Se complementa esta capacitación técnica con cursos de historia de la música clásica, popular y puertorriqueña. Del mismo modo, los cursos teóricos le permiten al estudiante exponerse a las estructuras fundamentales de la música como disciplina de estudio. El programa está diseñado para desarrollar un ejecutante competente, en su nivel particular, que además, sea consciente de su rol como artista dentro de nuestra sociedad. También le ofrece a los estudiantes principiantes, cursos preparatorios que le permitan lograr el nivel de ejecución mínimo en su instrumento principal al igual que en los fundamentos teóricos de la música requeridos para ingresar en el programa regular.

Requisitos de Admisión al Programa

1. Toda persona interesada en ser admitida al Programa deberá tomar un examen de ingreso que se ofrecerá al inicio de cada término académico, antes del comienzo de la actividad académica. Este examen consta de dos (2) partes:
 - a. Una prueba escrita de teoría musical y una prueba práctica de discriminación auditiva, ritmo y entonación.
 - b. Una audición ante jurado en el instrumento principal.
2. La admisión al programa se hará de una de las siguientes maneras:
 - a. Los estudiantes que aprueben el examen de ingreso podrán ser ubicados en la corriente regular (1er año) a discreción del jurado.
 - b. Los estudiantes que no aprueben el examen de ingreso y que demuestren habilidad musical tendrán que tomar de tres (3) a doce (12) créditos del componente preparatorio de acuerdo con el nivel de ejecución en el instrumento y con sus conocimientos y destrezas en teoría y solfeo. Los cursos del componente preparatorio sólo se podrán tomar un máximo de dos (2) veces.

Componente Preparatorio

MUSI	0531, 0532	Teoría musical y Solfeo cantado (6 créditos) Instrumento principal (2 créditos)
MUSI	0501, 0502	Flauta
MUSI	0511, 0512	Piano
MUSI	0521, 0522	Cuatro Puertorriqueño
MUSI	0541, 0542	Saxofón
MUSI	0551, 0552	Trompeta
MUSI	0571, 0572	Trombón
MUSI	0581, 0582	Bajo
MUSI	0591, 0592	Guitarra
MUSI	0601, 0602	Batería
MUSI	0611, 0612	Percusión
MUSI	0641, 0642	Voz

- c. A todo candidato que demuestre en el examen de ingreso un alto nivel de ejecución, conocimientos teóricos y destrezas de solfeo, se le podrá convalidar un máximo de seis (6) créditos en su instrumento principal. Cada caso será evaluado individualmente por el jurado.

Requisitos de Retención

Para mantenerse como estudiante del programa de grado de Asociado en Artes en Música Popular el estudiante debe cumplir con los siguientes criterios de progreso:

1. Tener un mínimo de C en los cursos de concentración. Se requiere un mínimo de B en las clases de teoría y solfeo e instrumento principal.
2. Se requiere aprobar con un mínimo de B los cursos que sean evaluados por jurado.

Requisitos de Graduación

Para completar el grado de Asociado en Artes en Música Popular el estudiante deberá cumplir con los requisitos establecidos por la UIPR para los grados asociados y completar un total de 77 créditos académicos que incluyen:

1. Los requisitos académicos de Educación General.
2. Los requisitos académicos del grado de Asociado en Música Popular.
3. Presentar el Recital de Graduación de 25 minutos grabado en audio y vídeo.

El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer este Programa.

REQUISITOS DEL GRADO DE ASOCIADO EN MÚSICA POPULAR

Requisitos de Educación General	24 créditos
Requisitos de Concentración	<u>63</u> créditos
Total	77

Requisitos de Educación General - 24 créditos

GESP	Español	6
GEEN	Inglés	6
GECF 1010	Introducción a la Fe Cristiana	3
GEHS 2010	Proceso Histórico de Puerto Rico	3
GEIC 1010	Manejo de la Información y Uso de la Computadora	3
GEMA 1000	Razonamiento Cuantitativo	3

Requisitos de Concentración - 53 créditos

MUSI 1122, 1123, 1124	Historia Comparada de la Música I, II y III	9
MUSI 1323, 1324	Conjunto Instrumental I y II	
o		
MUSI 1333, 1334	Conjunto Coral I y II	4
MUSI 1531, 1532	Teoría y Solfeo I y II	6
MUSI 1563, 1564	Piano Grupal I y II	
o		
MUSI 1661, 1662	Guitarra Grupal I y II	4
MUSI 2000	Notación Musical Digital	3
MUSI 2531	Improvisación I	3
MUSI 2532	Improvisación II	3
MUSI 2623, 2624	Armonía I y II	6
MUSI 2703	Concierto de Graduación	3

El estudiante tomará 12 créditos en un instrumento principal de entre los siguientes:

Instrumento Principal - 4 Términos Académicos - 12 créditos

MUSI 1501, 1502, 2503, 2504	Flauta
MUSI 1511, 1512, 2513, 2514	Piano
MUSI 1521, 1522, 2523, 2524	Cuatro Puertorriqueño
MUSI 1541, 1542, 2543, 2544	Saxofón
MUSI 1551, 1552, 2553, 2554	Trompeta
MUSI 1571, 1572, 2573, 2574	Trombón
MUSI 1581, 1582, 2583, 2584	Bajo
MUSI 1591, 1592, 2593, 2594	Guitarra
MUSI 1601, 1602, 2603, 2604	Batería
MUSI 1611, 1612, 2613, 2614	Percusión
MUSI 1631, 1632, 2633, 2634	Violín
MUSI 1641, 1642, 2643, 2644	Voz
MUSI 1651, 1652, 2653, 2654	Viola
MUSI 1671, 1672, 2673, 2674	Violonchelo

Bachillerato

El fin del Programa es desarrollar un músico altamente competente con un sentido claro de su responsabilidad social y del desarrollo histórico de la música. En específico, el programa forma músicos competentes para la ejecución y la improvisación en su instrumento principal en el nivel correspondiente. Produce igualmente, músicos capaces de incorporar la tecnología a su proceso creativo. El programa está orientado a desarrollar músicos con una actitud inquisitiva, analítica y crítica hacia el arte de la música en todas sus expresiones; formar músicos con una amplia base teórica que le permita enfrentarse al exigente mundo de la música; producir músicos receptivos al movimiento constante de la tecnología en el campo de la música y preparar músicos que tengan las experiencias prácticas que les permitan presentarse en público profesionalmente.

El Programa ofrece a los estudiantes cursos preparatorios para lograr el nivel de ejecución mínimo en su instrumento principal y/o en los fundamentos teóricos de la música requeridos para ingresar en el programa regular.

Requisitos de Admisión

1. Todo candidato que interese admisión al Programa deberá tomar un examen de ingreso que se compone de dos (2) partes:
 - a. Examen escrito y práctico de teoría musical y solfeo cantado.
 - b. Una audición por jurado de profesores en el instrumento popular principal.
2. Se establecerán tres (3) opciones para la admisión al Programa:
 - a. Estudiantes que aprueben el examen de ingreso serán ubicados en la corriente regular (1er año).
 - b. Los candidatos que no aprueben el examen de ingreso y que demuestren habilidad musical tendrán que tomar de tres (3) a doce (12) créditos del componente preparatorio de acuerdo con el nivel de ejecución.

Requisitos de Graduación

Para completar el Bachillerato en Artes en Música Popular el estudiante deberá cumplir con los requisitos establecidos por la UIPR para los Grados de Bachiller y completar un total de 129 créditos académicos que incluyen:

1. Los requisitos académicos de Educación General.
2. Los requisitos académicos de la concentración en Música Popular.
3. Presentar el Recital de Graduación de 45 minutos grabado en audio y vídeo.

Componente Preparatorio

MUSI	0531, 0532	Teoría Musical y Solfeo Cantado (2 semestres, 6 créditos) Instrumento Principal (2 semestres, 2 créditos)
MUSI	0501, 0502	Flauta
MUSI	0511, 0512	Piano
MUSI	0521, 0522	Cuatro Puertorriqueño
MUSI	0541, 0542	Saxofón
MUSI	0551, 0542	Trompeta
MUSI	0571, 0572	Trombón
MUSI	0581, 0582	Bajo
MUSI	0591, 0592	Guitarra
MUSI	0601, 0602	Batería
MUSI	0611, 0612	Percusión
MUSI	0641, 0642	Voz

- a. A todo candidato que demuestra un alto nivel de ejecución durante el examen de ingreso se le convalidará un total de tres (3) a seis (6) créditos en teoría musical y solfeo cantado y de tres (3) a seis (6) créditos en su instrumento principal.

El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer este Programa.

REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN MÚSICA POPULAR

Requisitos de Educación General	48 créditos
Requisitos de Concentración	78 créditos
Cursos Electivos	<u>3</u> créditos
Total	129

Requisitos de Educación General - 48 créditos

Se requieren cuarenta y ocho (48) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos.

Requisitos de Concentración - 78 créditos

MUSI	1122, 1123, 1124	Historia Comparada de la Música I, II y III	9
MUSI	1323, 1324, 2326, 2327	Conjunto Instrumental I, II, III, IV*	
	o		
MUSI	1333, 1334, 2335, 2336	Conjunto Coral I, II, III, IV*	8
MUSI	1531, 1532	Teoría y Solfeo I, II	6
MUSI	1563, 1564	Piano Grupal I y II**	
	o		
MUSI	1661, 1662	Guitarra Grupal I, II**	4
MUSI	2000	Notación Musical Digital	3
MUSI	2531, 2532, 2533	Improvisación I, II, III	9
MUSI	2623, 2624, 2625	Armonía I, II y III	9
MUSI	3901	Composición I	3
MUSI	4724	Arreglos I	3
MUSI	4734	Grabación I (M.I.D.I.)	3
MUSI	4803	Concierto de Graduación	3

*Se pueden combinar. El total tiene que ser 8 créditos.

**Seleccionar entre guitarra y piano.

NOTA: 60 créditos y 18 créditos que el estudiante tomará en la ejecución de su instrumento Principal.

Instrumento Principal 6 términos académicos - 18 créditos

MUSI	1501, 1502, 2503, 2504, 3505, 3506	Flauta
MUSI	1511, 1512, 2513, 2514, 3515, 3516	Piano
MUSI	1521, 1522, 2523, 2524, 3525, 3526	Cuatro Puertorriqueño
MUSI	1541, 1542, 2543, 2544, 3545, 3546	Saxofón
MUSI	1551, 1552, 2553, 2554, 3555, 3556	Trompeta
MUSI	1571, 1572, 2573, 2574, 3575, 3576	Trombón
MUSI	1581, 1582, 2583, 2584, 3585, 3586	Bajo
MUSI	1591, 1592, 2593, 2594, 3595, 3596	Guitarra
MUSI	1601, 1602, 2603, 2604, 3605, 3606	Batería
MUSI	1611, 1612, 2613, 2614, 3615, 3616	Percusión
MUSI	1631, 1632, 2633, 2634, 3635, 3636	Violín
MUSI	1641, 1642, 2643, 2644, 3645, 3646	Voz
MUSI	1651, 1652, 2653, 2654, 3655, 3656	Viola
MUSI	1671, 1672, 2673, 2674, 3675, 3676	Violonchelo